



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: DANIEL DE LA CRUZ ORTEGA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA Y DE LA COALICIÓN "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN CAMPECHE" ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 06

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 06

TERCERO INTERESADO: JUAN GUILLERMO CAAMAL MAY, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 06

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JIN/DIP/3/2024**, relativo al **JUICIO DE INCONFORMIDAD** promovido por **DANIEL DE LA CRUZ ORTEGA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA Y DE LA COALICIÓN "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN CAMPECHE"**, ante el **CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 06**, ante el **CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 06**, en contra de **"EL COMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN ESPECIAL EL LLEVADO A CABO POR EL CONSEJO DISTRITAL NÚMERO 6 DEL ESTADO, ASÍ COMO LA DECLARACIÓN VALIDEZ DE LA ELECCIÓN RESPECTIVA Y POR ENDE EL OTORGAMIENTO DE LAS CONSTANCIAS DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 06"** (Sic). La presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha dieciséis de julio de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con veinte minutos** del día de hoy **dieciséis de julio de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **NOTIFICO AL PROMOVENTE, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, AL TERCERO INTERESADO Y A LOS DEMAS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha dieciséis de julio del presente año, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página del **Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA


Lucero Sarahí López Hernández
Actuaria habilitada del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEEC/JIN/DIP/3/2024.

PROMOVENTE: DANIEL DE LA CRUZ ORTEGA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA Y DE LA COALICIÓN "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN CAMPECHE" ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 06.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 06.

TERCERO INTERESADO: JUAN GUILLERMO CAAMAL MAY, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 06.

ACTO IMPUGNADO: "EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN ESPECIAL EL LLEVADO ACABO POR EL CONSEJO DISTRITAL NUMERO 6 DEL ESTADO, ASÍ COMO LA DECLARACIÓN VALIDEZ DE LA ELECCIÓN RESPECTIVA DE LA ELECCIÓN RESPECTIVA Y POR ENDE EL OTORGAMIENTO DE LAS CONSTANCIAS DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 06" (sic).

La Secretaria General de Acuerdos habilitada¹, da cuenta a la presidencia, con el escrito de fecha dieciséis de julio de la presente anualidad, signado por el Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo Electoral Distrital 06 del Estado de Campeche con el asunto: "*SE RESPONDE REQUERIMIENTO*" (sic); recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el dieciséis de julio de la presente anualidad, a las 11:12 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTOS: La cuenta que antecede, a la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

¹ Visible en la página <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/07/Acta-32-2024-administrativa-15-07-2024.pdf>

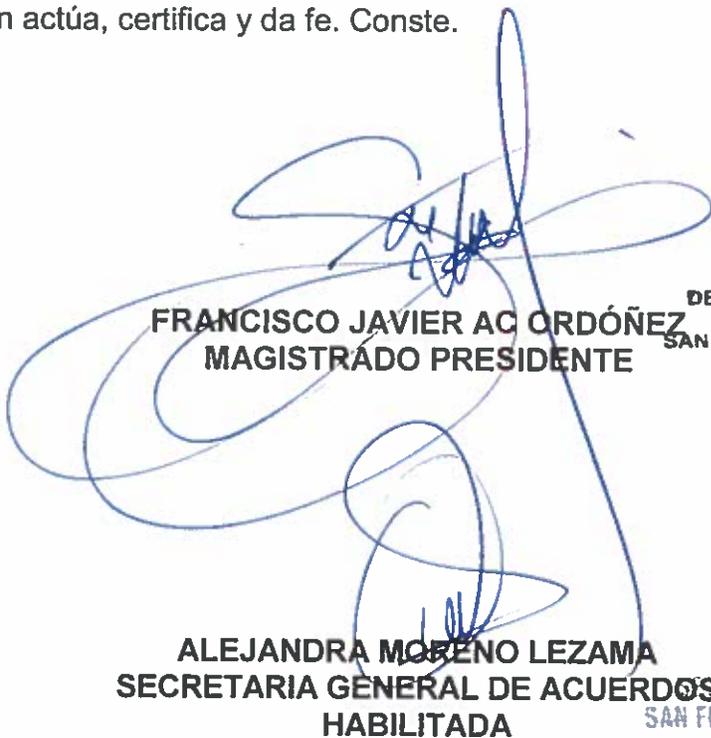


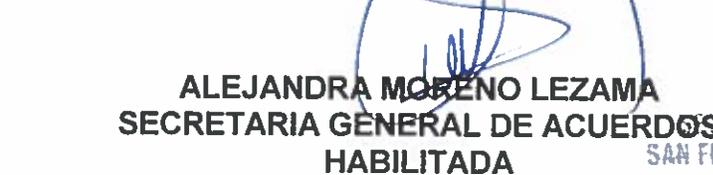
ÚNICO: Se tiene por recibida la documentación descrita en la cuenta y toda vez que hace referencia que corresponde al expediente número TEEC/JIN/DIP/3/2024 y atendiendo que el mismo está en instrucción en la ponencia de la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres, túrnese el escrito y sus anexos, a su magistratura para los tramites que correspondan.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos habilitada, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

IOG


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE


ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
HABILITADA



Con fecha (16 de julio de 2024), turno los autos a la actuario para su debida notificación. Conste.